



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 21 de febrero de 2023.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Carlos Alberto Castillo Montaño.
Demandadas	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Colfondos S.A., Pensiones y Cesantías. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2020-79
Auto de Sustanciación	0207
Asunto	Aplaza audiencia.

Habida cuenta que en la fecha no fue posible realizar la audiencia programada debido a inconvenientes técnicos de la parte demandante; se fija nueva fecha para audiencia el día quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho y cuarenta de la mañana (08:40 a.m.).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 029 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 22 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretario</p>
--